



Veinte maravedis

SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Juzgado del Sr. D. Pedro Joseph de Molina y Munoz Alcalde  
Mayor que ha sido de ella, con citacion del Cavallero Francisco  
de Vinicio general; Y demas documentos que acompañan  
sobre su filiacion legitimada y Noblesa. Y concluyeron  
Suplicamos a este Ayuntamiento de nueva acordar se le continue  
en la posesion de su Hidalguia, y sus usos y costumbres, y que se le  
guarantizen sus Privilegios; Con otros particulares que contiene; de lo  
qual se hizo relacion; Thabiendolo oido, Cometio estos señores  
a los señores D. Joseph de Guzman Pacheco, D. Salvador  
Cinader Corvany, Regidores y D. Nicolas Carrascosa Jura-  
do, para que dispongan para en los Abogados Titulares de esta Ciu-  
dad, y en su dictamen clarissimo; Y en su continuacion Ynformer  
quanto se les ofusca y parezca correspondiente: Y en quanto  
todo se extrahia para ensu vista resolver lo que combenga en  
la preservacion de este Interesado

Memorial del  
Arrendador del  
Alcornoque de Nieve  
D. Juan Saliano, Arrendador del  
Alcornoque de Nieve de esta Ciudad, sobre la porcion que ve de  
pachan por el taller del Carillo Eclesiastico a este Comun, y  
permisio que le resulta a aquel, con otros incombenientes q.  
se tocan; de lo qual se hizo relacion, y del decreto del Sr. Correo.  
puesto al margen, mandamos se extrahia a este Ayuntamiento